

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2010-006.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2010-044-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 17 de marzo de dos mil diez, resolvió:

“Considerando que el recurso de apelación ha sido presentado dentro del término reglamentario y está siendo conocido por la autoridad competente, esto es el H. Consejo Politécnico y porque el informe jurídico es claro e indica que no existen fundamentos legales que desvirtúen las resoluciones del Consejo de Disciplina y que el trámite ha cumplido con el debido proceso y derecho a la defensa y no existe ilegalidad, ratificar la sanción impuesta al señor docente Ing. Mario Bernabé Ron Egas, conforme a lo resuelto por el Consejo de Disciplina”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 18 de marzo de 2010

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS